

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición del material de embalaje que se indica, con destino a La Legión (expediente número 77/66-1.).*

Hasta las diez horas del día 10 de agosto de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del material de embalaje que a continuación se indica, con destino a la Legión (expediente número 77/66-1.*):

- 44 precintos de plomo (kilogramos), al precio límite unitario de 50 pesetas kilogramo.
- 200 papel de embalaje (kilogramos), al precio límite unitario de 50 pesetas kilogramo
- 20.000 grapas de 3 mm. (grabado Le), al precio límite unitario de 0,15 pesetas.
- 500 ovillos pequeños, al precio límite unitario de 10 pesetas.
- 500 ovillos tramilla, al precio límite unitario de 10 pesetas.
- 6 guantes para proteger las manos del flejador (pares), al precio límite de 250 pesetas par.
- 50 clavos de 40 por 4 (kilogramos), al precio límite de 22 pesetas kilogramo.
- 50 clavos de 30 por 3 (kilogramos), al precio límite de 22 pesetas kilogramo.
- 50 clavos de 35 por 3,5 (kilogramos), al precio límite de 22 pesetas kilogramo.
- 100 cuerdas de esparto 4 cm. (kilogramos), al precio límite de 30 pesetas kilogramo.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde la once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima oportuno se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.079-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 217.000 metros de tejido granito caqui de lana nuevo.

Por haber dispuesto la Superioridad la anulación del concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 27 de mayo próximo pasado, nuevamente se anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al expediente número 30/66-2.* del citado Servicio de Vestuario, con destino a la tropa:

217.000 metros de tejido de granito caqui de lana, al precio límite de 230 pesetas el metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de agosto de 1966.

Hasta las doce horas del día 2 de agosto de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de dos metros del tejido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.078-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de leña cocinas.

A las once (11) horas del día 10 de agosto próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para la compra por concurso de leña cocinas necesaria en la Octava Región Militar durante el segundo semestre del presente año, siendo el precio límite reservado hasta el momento de celebrarse el acto.

Cantidades a adquirir en quintales métricos: Para La Coruña, 3.026,76; para El Ferrol, 3.309,38; para Lugo, 545,93; para Parga, 3.903,84; para Orense, 3.084,17; para Pontevedra, 1.204,52; para Santiago, 1.643,39, y para Vigo, 614,40.

Las ofertas se presentarán por triplicado, reintegrada la original con póliza de 3 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 6 de julio de 1966.—4.105-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 10.000 kilogramos de celulosa quirúrgica (en paquetes de 500).

Hasta las once horas del día 10 de agosto de 1966 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por contratación directa del artículo que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército (expediente número 31-2.*):

10.000 kilogramos de celulosa quirúrgica (paquetes de 500), al precio límite de 45 pesetas kilogramo

Las ofertas se harán en su totalidad o en cantidades no inferiores al 50 por 100 de lo solicitado.

Antes del día 1 de agosto próximo las Casas oferentes presentarán muestras de la celulosa que ofrezcan en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Embajadores, número 75, Madrid, para proceder a su análisis previo, y en la cantidad de dos kilos del citado producto, etiquetado con el lema particular que figurará en la oferta.

Se admite la concurrencia simultánea de producto de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secre-

taria de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que aunque no sea la más económica se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.107-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jódar (Jaén) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jódar (Jaén) con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jódar y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de julio de 1966.—El Director general, Manuel Román.—4.087-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Estudios y Planificación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso BIRF número 21, suministro de máquinas-herramientas y auxiliares.

Por el presente aviso se hace saber que el plazo de presentación de ofertas para este concurso, fijado en principio hasta las once horas del día 11 de julio de 1966, queda ampliado hasta la misma hora del día 11 de agosto de 1966 y que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo citado día.

Tanto la recepción de ofertas como la apertura de éstas tendrá lugar en el domicilio de esta Red Nacional, sito en la

calle de la Princesa, número 1, «Torre de Madrid», planta segunda, Madrid, donde asimismo podrán recogerse los pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso.

Madrid, 5 de julio de 1966.—2.259-11.

Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de conducción forzada Ugarte a Portugalete del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.

A partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante veinte (20) días hábiles, se admitirán hasta las trece horas del último día del plazo indicado en las oficinas de esta Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao, sitas en Alameda de Recalde, número 3, 1.º derecha, Bilbao, en las horas de oficina, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos (58.786.368,97).

La fianza provisional asciende a la cantidad de un millón ciento setenta y cinco mil setecientos veintisiete pesetas con treinta y siete céntimos (1.175.727,37).

El concurso-subasta tendrá lugar a las once horas del séptimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que se cierre la admisión de las proposiciones, en presencia de Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, procediendo la Mesa de contratación a notificar el resultado del análisis de las referencias técnicas presentadas en los sobres C, procediéndose a continuación a la destrucción de los sobres B, correspondientes a los licitadores excluidos.

La apertura de las proposiciones presentadas se celebrará seguidamente y la Mesa examinará la documentación administrativa (sobres A) correspondiente a los licitadores no excluidos; abrirá a continuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y adjudicará provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que formule la proposición económica más ventajosa.

Se advierte para conocimiento de los licitadores que la apertura de las proposiciones económicas (sobres B) no podrá realizarse hasta que haya sido autorizado administrativamente el gasto, quedando por lo tanto, caso de que dicha autorización no se haya producido, aplazada dicha apertura hasta nuevo aviso, anunciándose oportunamente la fecha de aquélla a los licitadores no excluidos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto hasta el día de presentación en las oficinas de la Dirección Técnica de las Obras de esta Junta, sitas en Bilbao, Gran Vía, 57, 7.º, y el modelo de proposición, así como los requisitos para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condi-

ciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios para la celebración del concurso-subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas señaladas en el anuncio, bajo sobre cerrado señalado con la letra B, en el que se consignará que son para este concurso-subasta y el nombre del proponente. El sobre C, también cerrado, contendrá la documentación que se solicita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto señalado con la letra A, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1) Fianza provisional: En la forma que establece el artículo 112 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

) Subsidio y Seguros sociales: Justificantes de estar al corriente de pago.

3) Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4) Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4) Incompatibilidades: Certificación exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditando no estar comprendido en ninguna de las citadas en el mencionado Decreto ni en las que señala el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

5) Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obras, conforme a la legislación de origen. El reconocimiento de las mismas se verificará por la Administración, con vista de los documentos que presenten las personas interesadas, los cuales deberán estar debidamente legalizados y contener todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.ª *Reintegro:* La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Reforma General Tributaria vigente.

5.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se extenderá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª *Mesa de contratación:* Estará constituida de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda, apartado C), del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965

y en el Reglamento de esta Junta Administrativa.

7.^a *Concurso-subasta*: Se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 y siguientes del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

8.^a *Proposiciones iguales*: Se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Bilbao, 24 de junio de 1966.—El Presidente Delegado del Gobierno.—4.106-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra o instalación de alumbrado público por todo el casco de la población y zona de ensanche de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra o instalación de alumbrado público por todo el casco de la población y zona de ensanche de la misma, bajo el tipo de noventa y seis pesetas y seis mil ciento cuarenta y siete pesetas con setenta céntimos (966.147,70), de ejecución material, a la baja.

El plazo para la realización de estas obras o instalaciones será de tres meses a partir de la adjudicación.

Los pliegos, memorias y proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil trescientas veintitrés pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio y durante el período de veinte días hábiles, inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de la instalación del alumbrado público por todo el casco y zona de ensanche de la localidad de Adzaneta de Albaida.»

El sobre cerrado que encierre el primer pliego, se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de instalaciones de este tipo y demás circunstancias, elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique haber depositado la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte contados desde el siguiente día al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la instalación de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de ..., provincia de, domiciliado en, provincia de, calle de, número, enterado de las condiciones del concurso-subasta, que acepta, anunciado por el Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida, para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público, inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, se comprometo a ejecutar tales obras de instalación con estricta sujeción a dichas condiciones y a los documentos y antecedentes en ella referidos, por la cantidad de (la cantidad se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Adzaneta de Albaida a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde.—4.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de supresión de escaleras y pavimentación de la calle Mas, tramo comprendido entre el pasaje Oliveras y la plaza Pemán, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de supresión de escaleras y pavimentación de la calle Mas, tramo comprendido entre el pasaje Oliveras y la plaza Pemán, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón trescientas sesenta y siete mil setecientas veintiocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, con cargo a la partida 191 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal la cantidad de veintisiete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad.

El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredite con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de supresión de escaleras y pavimentación de la calle Mas, tramo comprendido entre el pasaje Oliveras y plaza Pemán, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del tra-

bajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la plaza Pemán, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la plaza Pemán, de esta ciudad, por el presupuesto de setecientos veintitrés mil setecientas sesenta y tres pesetas noventa y nueve céntimos, con cargo a la partida número 191 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la municipal la cantidad de catorce mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas veintisiete céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82 2.º, del reglamento de contratación de las corporaciones locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado reglamento de contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad.

El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional

del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don (con domicilio en), en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la plaza Pemán, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat a 1 de julio de 1966.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—4.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de ocho clases en el Grupo Escolar «Agustín de Foxá» (San Blas, número 1).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de ampliación de ocho clases en el Grupo Escolar «Agustín de Foxá» (San Blas, número 1).

Tipo: 2.638.973,68 pesetas.

Plazos: Doce meses, para la ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 44.585 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de (con domicilio en), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de ampliación de ocho clases en el Grupo Escolar «Agustín de Foxá» (San Blas, número 1), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.091-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 34 clases y otros servicios en el barrio de la Concepción.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 34 clases y otros servicios en el barrio de la Concepción.

Tipo: 16.334.971,97 pesetas.

Plazos: Catorce meses, para la ejecución, y un año, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 161.675 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de (con domicilio en), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 34 clases y otros servicios en el barrio de la Concepción, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de pavimentación en el paseo de la Ermita del Santo.

Se rectifica el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» del 1 del actual, relativo a obras de pavimentación en el paseo de la Ermita del Santo, en el sentido de que el plazo de presentación de proposiciones es de diez días a partir de la inserción de esta rectificación.

Madrid, 7 de julio de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las calles que se citan.

Anuncio de subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de las calles de avenida de la Victoria, Calvo Sotelo, General Moscardó, Lepanto, San José, Cervantes, Aviación, Gabriel Miró, Jorge Juan, Pintor Murillo, Torres Quevedo, Velázquez, Maestro Chapí, Pi y Margall, Mayor y Lillo Juan.

Tipo: 3.102.572,67 pesetas.

Plazo: Dos meses, para la ejecución, y seis meses, de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Arquitecto Director.

Garantía provisional: 62.051,45 pesetas.

Garantía definitiva: 124.102,90 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la subasta de obras de pavimentación de calles con riego asfáltico, cuyo pliego de condiciones acepta en su totalidad se compromete a efectuar las obras en la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

San Vicente del Raspeig, 4 de julio de 1966.—El Alcalde, Carlos Lillo.—4.080-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la realización del proyecto de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal de esta ciudad.

En virtud del acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por el presente se convoca público concurso para contratar la realización del proyecto de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal de esta ciudad.

El presupuesto de contrata o sea el tipo máximo a que deberá atenerse la proposición económica es de seiscientos cuarenta y una mil seiscientos treinta y una pesetas con cincuenta y un céntimos (641.631,51 pesetas).

Las proposiciones deberán ser presentadas, bajo sobre cerrado, en las oficinas del

Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Por separado se acompañarán debidamente reintegrados de acuerdo con el vigente impuesto sobre actos jurídicos documentados, Ordenanzas Fiscales de este Municipio y Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, los documentos siguientes:

a) Poder bastantado por el Letrado de la Corporación Municipal en el caso de concurrir el licitador a través de representación. Si se trata de una Sociedad Mercantil, copia de escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad contractual, señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificador de hallarse el licitador al corriente de pago de todos los seguros sociales obligatorios así como del impuesto industrial.

d) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

e) Documento nacional de identidad del licitador o testimonio notarial, documento que podrá ser reintegrado en el momento de apertura de los pliegos.

f) Declaraciones y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y objetos que han de ser empleados en la ejecución de la instalación de que se trata serán de producción nacional.

El gasto de apertura de los pliegos presentados se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo fijado para la presentación de proposiciones, cuyo acto será presidido por el muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia de los señores Concejales encargado de la Delegación de Mataderos y del Ingeniero Municipal, asistidos por el Secretario de la Corporación.

Las propuestas aceptadas pasarán al se-

ñor Ingeniero Municipal para que, previo informe, la Delegación de Mataderos propondrá al Ayuntamiento la adjudicación del presente concurso.

La contrata se formulará mediante escritura notarial cuyos gastos, así como los ocasionados por la celebración del concurso, corresponderán a cargo del adjudicatario entendiéndose a la vez que sus ofertas comprenderán no sólo el precio de la contrata sino también el importe del impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.

Con independencia de sus responsabilidades civiles, penales y administrativas con la Corporación otorgante, el contratista asumirá todas las responsabilidades ante tercero que puedan ocasionarse con motivo o de resultados de la ejecución del proyecto objeto de este concurso o que a él se adicione.

Si el adjudicatario dejase de cumplir lo estipulado en el pliego de condiciones, tanto facultativas como económicas, quedará anulada la contrata significando esto la pérdida del depósito que en garantía de su gestión le será exigido.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones el concurso se realizará con las formalidades convenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de público concurso convocado por ese Ayuntamiento para contratar los trabajos de mecanización de la nave de cerda del Matadero Municipal, cuyo anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a la realización de tales trabajos por la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir todas las disposiciones legales vigentes en materia laboral y las exigidas en el pliego de condiciones facultativas y económicas relativas a las obras objeto del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Reus, 18 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan A. Albouy.—4.123-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N. Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de junio de 1966 por el buque «Hermanos Montoya», de la matrícula de Almería, folio 1.579, al «Rafael Montoya», de la matrícula de Almería, folio 1.727.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 6 de julio de 1966.—3.499-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 486.786 de entrada y 2.176 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Mariano Gómez Gil en 27 de noviembre de 1964, en garantía de don José Aliaga García, para responder obras construcción edificio para Sección Delegada Mixta del Instituto de Enseñanza

Media de Alcantarilla (Murcia), importante 156.000 pesetas.—10.316/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.385-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Terence Roderick, al parecer propietario del vehículo Austin G-10667, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 5 de agosto de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artícu-